



## CIRCULAR CAMPAÑA DE INFLUENZA 2019.-

Queridos padres y apoderados:

Les comunicamos que el Ministerio de Salud en Decreto Exento N° 07 ha dispuesto la vacunación obligatoria contra la influenza (*basada en el decreto exento N° 06 del 2010, dispuesto en los artículos 1, 2 y 32 del código sanitario, aprobado por D.F.L N° 725 de 1967*), para niños de edades comprendidas entre los 6 meses y los 5 años, 11 meses y 29 días.

Están eximidos de este procedimiento los niños que a la fecha de vacunación se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

- Fiebre (temperatura igual o mayor a 38° C) el mismo día o 3 días antes.
- Alergia al huevo certificada por el profesional tratante.

Esta tarea será realizada en forma gratuita por funcionarios del Consultorio Rosita Renard el día 9 de Abril.-

La vacuna a utilizar este año 2019 es la vacuna INFLUVAC del Laboratorio Abbott.

Si usted rechaza la administración de esta vacuna, por otras razones distintas a las señaladas, **debe dirigirse personalmente al Centro de Salud Familiar Rosita Renard Ñuñoa. En caso contrario, el equipo del Consultorio procederá a la vacunación obligatoria.**

Los saludan cariñosamente,

E.U. Inés Fighetti Wienecke  
E.U. Alejandra Pacheco Quezada

Santiago, 2 de Abril de 2019

### TALÓN

Tomé conocimiento de la administración de la vacuna contra la influenza que le corresponde recibir a mi hijo.

Acepto  o rechazo  su administración.

NOMBRE ALUMNO	CURSO	RUT	FECHA DE NACIMIENTO	RECIBIÓ ANTES LA VACUNA INFLUENZA	PRESENTA ALERGIAS AL HUEVO
				SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

(Es indispensable completar **todos** los datos)

.....  
FIRMA APODERADO

Santiago, 2 de Abril de 2019